

ORDEN POR LA QUE SE RESUELVE DE MANERA DEFINITIVA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL AÑO 2020 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020.

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General de Promoción Económica para la concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias en el ejercicio 2020.

Vista la propuesta de la Dirección General de Promoción Económica y teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) Mediante Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de 11 de junio de 2020 (extracto en BOC n.º 126, de 24 de junio de 2020) , y de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 12 de mayo de 2016 (BOC n.º 97, de 20.05.2016), modificada por Orden de 31 de marzo de 2017 (BOC n.º 71, de 11.04.2017), Orden de 10 de mayo de 2017 (BOC n.º 95, de 18.05.2017), Orden de 18 de diciembre de 2018 (BOC n.º 1 de 02.01.2019), Orden de 31 de enero de 2019 (BOC n.º 28 de 11.02.2019), Orden de 2 de marzo de 2020 (BOC n.º 51, de 13.03.2020) y Orden de 25 de mayo de 2020 (BOC n.º 109, de 03.06.2020) se efectuó convocatoria para el año 2020 de concesión de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias.

2º) Al amparo de dicha Orden fueron presentadas las solicitudes de subvención correspondientes al segundo procedimiento de selección para diferentes proyectos, instruidas aquéllas por la Dirección General de Promoción Económica. El plazo de presentación de solicitudes fue ampliado mediante Resolución de fecha 23 de octubre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la base decimocuarta.

3º) Recibidas las solicitudes, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 12 de mayo de 2016 y mediante publicación realizada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (Anuncio de 3 de noviembre de 2020), se procedió a requerir a los interesados para que aportaran la documentación preceptiva. Asimismo, mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2020, se requiere la subsanación de las solicitudes y de la documentación presentadas.

4º) Finalizada la instrucción, la Dirección General de Promoción Económica remitió los expedientes administrativos acompañados del informe de valoración técnica y económica comprensivo de todos los datos relevantes para la resolución a la Comisión para el estudio y selección de proyectos subvencionables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFc i6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



5º) Examinada la documentación e información suministrada por el órgano instructor, la Comisión procedió a la evaluación de los proyectos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y emitió informe con el resultado de la misma, elevando la Dirección General de Promoción Económica propuesta de resolución provisional a la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

6º) Existe dotación presupuestaria para asumir el importe global de las subvenciones a conceder por importe de 2.273.456,09 euros (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NUEVE EUROS) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 15.14.433C.770.02, P.I. 157G0042 y 15.14.433C.770.02, P.I. 207G0385, tras el incremento de la dotación económica efectuado mediante Orden de 25 de noviembre de 2020 (BOC n.º 248, de 0.12.2020).

7º) El importe no aplicado en el primer procedimiento de selección asciende a 1.208.493,60 euros y, de conformidad con el apartado 1 de la base segunda de la convocatoria, se incorporará al segundo procedimiento de selección. Por tanto, el importe total de dotación presupuestaria para el segundo procedimiento de selección es de 3.481.949,69 euros.

8º) Mediante Orden de 18 de diciembre de 2020 se resuelve de manera provisional la convocatoria correspondiente al segundo procedimiento de selección para el año 2020 de concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo el 18 de diciembre de 2020.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías (BOC n.º 136, de 17.07.2019), establece en su artículo 8 que la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo asume las competencias que tenía atribuidas la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, salvo las relativas a industria, energía, comercio, consumo y asuntos económicos con la Unión Europea; correspondiéndole, además, las competencias en materia de empleo que tenía atribuidas la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y las competencias relativas a servicios de comunicación audiovisual que tenía asignadas la Presidencia del Gobierno.

Segunda.- La Orden de resolución definitiva de concesión se dicta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 12 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras que han de regir en la concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias.

Tercera.- La Orden de bases contempla la previsión de que en caso de que no se aceptase la subvención por alguno de los solicitantes incluidos en la propuesta de resolución provisional, liberando crédito suficiente para atender a las solicitudes que hubieran quedado fuera de la propuesta de resolución provisional, el órgano instructor podrá incluir en la propuesta de concesión al solicitante o solicitantes por orden de puntuación.

Cuarta.- En la base cuarta del anexo de la Orden de convocatoria de 11 de junio de 2020 se establece que la notificación de las resoluciones provisionales y definitivas de concesión, así como los requerimientos que se dirijan a los interesados para subsanar defectos en la solicitud inicial o en la documentación aportada en la justificación de la subvención, se llevarán a cabo mediante su

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFcI6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en la base primera.dos del anexo de la Orden de convocatoria, se aplicará la tramitación de urgencia a todos los procedimientos que se inicien al amparo de dicha Orden, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Acordar la resolución definitiva de la convocatoria correspondiente al segundo procedimiento con la concesión de subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente Orden, por los importes y porcentajes de financiación que se indican en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, P.I. 157G0042, dentro de los ejes 1 y 3, objetivos específicos 1.2.1, 3.1.2 y 3.2.1 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, con una cofinanciación del FEDER del 85%, de acuerdo al régimen de mínimos y a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, P.I. 207G0385.

Segundo.- Los proyectos subvencionados estarán ubicados en Canarias, se han de ejecutar entre el 17/10/2019 y el 30/06/2021, y su actividad estará dirigida a:

- A) La creación de una empresa.
- B) Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.
- C) El apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.
 - C.1. Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado.
 - C.2. Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de calidad.

Tercero.- Las categorías de intervención a las que contribuye la operación son:

19.1 Código del campo de intervención:

- 01. Inversión productiva genérica en pequeñas y medianas empresas (PYMEs).
- 064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluyendo sistemas de vales, procesos, diseño, servicios e innovación social).

19.2 Código de tipo de financiación:

- 01. Subvención no reembolsable.

19.3 Código de tipo de territorio:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



07. No procede.

19.4 Código para los mecanismos de Intervención territorial:

07. No procede.

19.5 Código para el objetivo temático:

03. Mejorar la competitividad de las PYME.

01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

19.6 Código de la actividad económica: Varias actividades: Industria, construcción, turismo, comercio y de servicios en general.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes correspondientes a las entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Orden, por los motivos expuestos en el mismo para cada una de ellas

Quinto.- Acordar el desistimiento de las solicitudes relacionadas en el Anexo III por los motivos expuestos en el mismo.

Sexto.- Aceptar las renunciaciones a la concesión provisional presentadas por los solicitantes relacionados en el Anexo VIII.

Séptimo.- Los beneficiarios de la resolución definitiva deberán aceptar la subvención a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (<https://sede.gobcan.es/ece/tramites/6304>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la base decimoprimera y decimoquinta.tres de la Orden de bases. En el caso de no otorgar la aceptación expresa dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Los beneficiarios incluidos en la resolución provisional que hubieran aceptado la subvención no deberán presentar una nueva aceptación, salvo que se haya modificado alguna de las condiciones de concesión.

En el caso de no otorgar la aceptación expresa dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

En caso que el beneficiario de la subvención fuese una persona física y éste constituyera una persona jurídica para el ejercicio de la actividad empresarial para la cual ha solicitado la subvención que reuniera los requisitos establecidos en la base tercera de la Orden de bases, deberá presentar el Anexo VII "Aceptación de la subvención concedida por personas jurídicas de nueva constitución".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



Conforme a lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento 1303/2013, del Parlamento Europeo del Consejo de 17/12/2013, se comunica que la aceptación de una ayuda cofinanciada con Fondos Estructurales implica la inclusión de la operación y sus datos en una lista de operaciones.

Octavo.- La Comisión celebrada el 18 de diciembre de 2020, de acuerdo con la base decimoséptima.dos de la Orden de bases, estableció que los topes máximos a la subvención de los proyectos de tipo C) 2 de implantación y certificación de sistemas de calidad establecidos en la base quinta de la Orden de bases, son los siguientes:

ACTUACIONES	TOPES MÁXIMOS SUBVENCIÓN
Una norma	6.000 euros
Dos normas	9.000 euros
Tres normas	12.000 euros
EFQM 500* / IFS / BRC	9.000 euros

Noveno.- Las subvenciones se abonarán anticipadamente, no exigiéndose garantías. Una vez aceptada la subvención, la Dirección General de Promoción Económica iniciará el procedimiento de abono de la subvención concedida que se efectuará dentro del año al que se refiere la convocatoria.

No se podrá realizar el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución firme de procedencia de reintegro. La valoración de estos extremos se efectuará en los mismos términos que para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de acuerdo con la normativa básica y considerando que el beneficiario o la entidad colaboradora se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado la suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

No será necesario aportar nuevas certificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social cuando las incorporadas con la solicitud o durante la tramitación del procedimiento no hayan sobrepasado su plazo de validez. Las subvenciones se abonarán anticipadamente, no exigiéndose garantías.

Décimo.- Los beneficiarios de las subvenciones están sujetos a las siguientes obligaciones:

- Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
- Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, de la Comunidad Autónoma, de la Administración General del Estado, y de la Unión Europea, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	





e) Comunicar al órgano concedente tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas procedentes de entidades públicas o privadas.

f) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El beneficiario deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social antes de dictarse la resolución de justificación de la subvención previa al abono de la misma. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 "in fine" de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Orden de 7 de marzo de 2005, por la que se regula el suministro por la Administración Tributaria Canaria de información para finalidades no tributarias sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Administración Tributaria Canaria. La obtención de los certificados por el órgano gestor por esta vía sustituye a la aportación de los mismos por el interesado, sin perjuicio de su aportación por el propio interesado a iniciativa propia o por requerimiento del órgano administrativo.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable, de modo que permitan identificar de forma diferenciada las partidas o gastos concretos en que se han materializado las subvenciones concedidas, así como los demás ingresos propios o afectos a la actividad o conducta subvencionada, incluyendo las ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto, y que por diferencia permitan obtener un estado de rendición de cuentas de las cantidades o fondos públicos percibidos en concepto de subvención, por tanto ha de mantenerse un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relacionadas con el proyecto, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional [artº. 125.4.b) del Reglamento (CE) nº 1303/2013].

h) De acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento (CE) nº 1303/2013, se han de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control durante un plazo de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación. En ningún caso el cómputo del plazo señalado en el párrafo anterior podrá ser inferior al de la prescripción en materia de subvenciones de cuatro años, consignado en el artículo 153.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

i) 1. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al proyecto mostrando:

a. El emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea.

b. Una referencia al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

2. Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido del FEDER.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



a) Haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.

b) Colocando, al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo la entrada de un edificio. Además, deberá insertarse el logotipo de la otra Administración financiadora (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias), que se encontrará a disposición de los beneficiarios en la Dirección General de Promoción Económica y en la dirección de Internet: www.gobiernodecanarias.org/promocioneconomica/PYME, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y Anexo XII del Reglamento (CE) nº 1303/2013.

j) Proceder al reintegro de los fondos percibidos más el interés de demora devengado desde el momento del abono de la subvención hasta el momento en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (artículos 36, 37 y 40.1), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículos 91, 92 y 93), en la Ley Territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (artículo 152), en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Reglamento 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. El procedimiento de reintegro será el establecido en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo. De conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Subvenciones, el plazo de prescripción del reintegro será el establecido en el artículo 3 del Reglamento (CE, Euratom) nº 2988/1985, del Consejo, de 18 de diciembre 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas, que establece que para los programas plurianuales, el plazo de prescripción se extenderá en todo caso hasta el cierre definitivo del programa, conforme a lo previsto en los artículos 140 y 141 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, siendo que el último ejercicio contable estará comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

k) Las inversiones realizadas no podrán sufrir modificaciones sustanciales que afecten a su naturaleza, objetivos o a sus condiciones de ejecución y tampoco que se deriven de un cambio en la naturaleza de la propiedad o por el cese de actividad durante un período de tres años, de acuerdo con el artº. 71 del Reglamento (CE) nº 1303/2006. Cuando los bienes sean sustituidos por otros, debido a la rápida evolución de la tecnología, y siempre que sirvan en condiciones análogas al fin para el que se concedió la subvención, la sustitución ha de ser autorizada por la Dirección General de Promoción Económica. Asimismo, las inversiones en activos deberán permanecer en el establecimiento receptor de la ayuda durante al menos cinco años y en el caso de activos inmateriales la inversión deberá incluirse en los activos de la empresa y considerarse activos amortizables.

l) En el caso de proyectos de sistemas de calidad, se establece un año contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Orden de resolución de la convocatoria para que el beneficiario aporte el/los certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado.

m) Aceptar ser incluidos en la lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 del Reglamento 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Decimoprimer.- El modelo oficial de "Instancia de justificación" se inserta como Anexo V de la Orden. La actividad objeto de subvención se justificará mediante cuenta justificativa con informe de auditor acompañada de las facturas pagadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFcI6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



A) La cuenta justificativa contendrá:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo V. B).

b) Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá: un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas (Anexo V.A).

B) La auditoría limitada original relativa al empleo de los fondos recibidos en las actividades subvencionadas deberá realizarse por personas, físicas o jurídicas, inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El Auditor de Cuentas está sometido a la potestad sancionadora del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme al régimen sancionador establecido en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad civil ante el beneficiario de la subvención en el ámbito de su relación contractual privada, ni de la responsabilidad penal del Auditor en caso de falsedades documentales o delitos contra la Hacienda Pública por fraude en subvenciones de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

El Auditor de Cuentas no podrá tener ninguna clase de vinculación mercantil (tal como socio, administrador o apoderado) o laboral con empresas proveedoras al beneficiario de bienes o servicios incluidos como gasto subvencionable.

Las personas que tengan una relación laboral por cuenta ajena con el beneficiario no podrán actuar como Auditores de Cuentas del proyecto objeto de subvención, ya sea como empresarios individuales o como socio o partícipe, administrador o apoderado de una persona jurídica.

En la realización del informe de auditoría, el auditor se ajustará, respecto a la elegibilidad del gasto, a la normativa europea, y en su actuación profesional a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 125, de 25.5.2007).

La auditoría recogerá, de forma literal, el alcance siguiente:

a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión, las bases reguladoras y la convocatoria.

b) Comprobación de que los justificantes acreditativos de las inversiones y gastos efectuados se ajustan a los requisitos recogidos en la Resolución de concesión y corresponden al período establecido en la misma y que las facturas están marcadas con la estampilla establecida en las bases reguladoras.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



c) Comprobación de que las inversiones y gastos se han efectuado en propiedad por el beneficiario, sin limitación de dominio y que han sido pagados dentro del plazo de realización establecido en la Resolución de concesión.

d) Verificación en los registros contables del solicitante de la inversión y gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada, y el pago de los mismos, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en la Resolución de concesión. En su caso, verificación documental de que el beneficiario no está obligado a la llevanza de contabilidad.

e) Verificación de que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado y, por tanto, existe una pista de auditoría adecuada, de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación. En su caso, verificación documental de que el beneficiario no está obligado a la llevanza de contabilidad

f) Comprobación de que facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el Anexo B, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.

g) El Auditor ha de obtener del beneficiario copia de los documentos (registros contables) reseñados en el punto d) anterior, que acrediten la contabilización del proyecto. Esta documentación se adjuntará a la auditoría.

h) El auditor deberá indicar si el beneficiario está o no obligado a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.

i) El auditor deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.

j) El auditor deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para el beneficiario.

k) El auditor deberá poner a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría), de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo la documentación a la que hace referencia el apartado anterior.

La auditoría contendrá el cuadro que figura como Anexo IV debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el auditor.

Los gastos de auditoría tendrán la condición de subvencionables con un importe no superior a 600 euros.

En aquellos casos en que el beneficiario esté obligado a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, circunstancia que ha de estar recogida en el informe de auditoría, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



Si como consecuencia de la actividad de comprobación realizada por la Intervención General se derivase la exigencia de un reintegro a un beneficiario, se podrá poner en conocimiento de las corporaciones profesionales de los auditores dicha circunstancia.

C) Se aportarán facturas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE nº 289 de 1.12.12), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, así como, la acreditación de los correspondientes pagos, que incluirá el documento de pago junto con el extracto bancario donde se refleje el cargo correspondiente, que como mínimo incluya: importe, fecha, concepto del pago, ordenante y receptor.

En caso que el beneficiario de la subvención fuese una persona física y este constituyera una persona jurídica para el ejercicio de la actividad empresarial para la cual ha solicitado la subvención que reuniera los requisitos establecidos en la base tercera, se admitirán como medio de justificación, siempre que la persona jurídica constituida haya aceptado las condiciones de la concesión de la subvención, las facturas expedidas a nombre de esta o del beneficiario solicitante como ejecutores de la actividad subvencionada.

Las facturas, cuyos originales permanecerán custodiadas por la entidad, se marcarán previamente con una estampilla que permita el control de la concurrencia de subvenciones. El texto de este estampillado, de acuerdo a lo estipulado en el artº. 73.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, General de Subvenciones, será el siguiente: "La presente factura sirve de justificante parcial/total por importe de euros, a la subvención concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo con cargo al PILA 157G0042 cofinanciada en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo 2014-2020 y con destino a proyectos de inversión de PYME en Canarias.

No se admitirá el pago en metálico de los gastos subvencionables.

Será obligatoria la consignación en las facturas, de cuantos datos de las operaciones describan y distingan, de forman indubitada, los conceptos relativos a las mismas y los gastos subvencionados, en particular: sus precios unitarios, marcas, modelos, tipos o series, expresión en moneda euro y lengua castellana.

2. Además de lo establecido en los apartados anteriores, los beneficiarios deberán aportar original de:

a) Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Estado y de la Comunidad Autónoma Canaria y frente a la Seguridad Social.

b) Certificado del colaborador externo de la actuación realizada objeto de subvención, especificando sus características en los proyectos que proceda.

c) Acreditar que:

I.- En todas las medidas de información y comunicación que ha llevado a cabo, el beneficiario ha reconocido el apoyo del FEDER al proyecto, de conformidad al artº. 115 y Anexo XII del Reglamento 1.303/2013 mostrando:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



i) El emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea.

ii) Una referencia al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

II.- Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido del FEDER.

i) Haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.

ii) Colocando, al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo la entrada de un edificio.

Además, deberá insertarse el logotipo de la otra Administración financiadora (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias), que se encontrará a disposición de los beneficiarios en la Dirección General de Promoción Económica y en la dirección de Internet: www.gobiernodecanarias.org/promocioneconomica/PYME, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y Anexo XII del Reglamento (CE) nº 1.303/2013.

d) Documentación acreditativa del cumplimiento de las Condiciones Particulares que figuran en la resolución de concesión.

e) Documento acreditativo de la constitución de la entidad y, en su caso, presentación del mismo en el Registro correspondiente (exclusivamente proyectos del tipo A).

f) Alta en el IAE (exclusivamente proyectos de tipo A).

g) Número de Identificación Fiscal definitivo (exclusivamente proyectos del tipo A).

h) Aportar los siguientes documentos, según proceda, en caso que creen empleo:

1) Informe de Vida Laboral de todos los códigos cuenta de cotización a fecha de la presentación de la justificación, respetando el plazo establecido en el apartado 2 de la base novena.

2) Informe plantilla media de trabajadores en alta de todos los códigos cuenta de cotización desde 16 de octubre del año anterior a la convocatoria a fecha de la presentación de la justificación, respetando el plazo establecido en el apartado 2 de la base novena.

3) Alta de autónomo (exclusivamente proyectos de tipo A) .

i) El producto o servicio resultado de la realización del proyecto subvencionado (exclusivamente proyectos del tipo C1). Se establece el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte documentación acreditativa de la puesta en

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



funcionamiento del producto en la empresa. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

j) Nóminas, TC-1 y TC-2 y contratos de trabajo de los trabajadores que han participado en el proyecto (exclusivamente proyectos del tipo C1).

k) Certificado de una entidad acreditada de que se ha solicitado la certificación de calidad por parte del beneficiario (exclusivamente proyectos del tipo C2).

Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte el/los certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

3. Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, el órgano instructor requerirá al beneficiario, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de justificación mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de Canarias para que en el plazo improrrogable de quince días aporte la justificación, con indicación de que la falta de presentación conllevará la no exigibilidad de la subvención o la exigencia, en su caso, del reintegro, si se hubiese producido abono anticipado y demás responsabilidades establecidas en la normativa aplicable. La presentación de la justificación en dicho plazo adicional no eximirá al beneficiario de las sanciones que correspondan.

4. Transcurrido el plazo para la justificación y en su caso el plazo adicional al que se refiere el apartado anterior, la Dirección General de Promoción Económica examinará la documentación, requiriendo, en su caso, a los interesados para que en un plazo de 10 días hábiles procedan a la corrección de defectos subsanables en la justificación, con los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de no proceder a la subsanación requerida.

El órgano concedente dictará resolución declarando justificada total o parcialmente la subvención concedida.

En caso de que el beneficiario no presentase ninguna documentación justificativa de la subvención o de que la documentación aportada no acreditase la realización de la actividad subvencionada dentro del plazo establecido y el coste de la misma o evidenciase incumplimiento no graduable de las condiciones y obligaciones sustanciales impuestas en las bases, la convocatoria y la Orden de concesión, procederá por parte del órgano concedente la declaración de no exigibilidad de la parte de la subvención pendiente de abono y el inicio del procedimiento de reintegro de la parte ya abonada de la subvención, concediendo trámite de audiencia al interesado en el procedimiento administrativo.

En el caso de que la documentación aportada por el beneficiario acreditase un incumplimiento graduable se aplicarán los criterios de graduación establecidos en las bases.

Decimosegundo.- Todos los modelos oficiales citados en la presente Orden estarán disponibles también en la dirección de la web que la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo tiene habilitada en la dirección de internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/promocioneconomica/PYME/>.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



Decimotercero.- En todo lo no previsto en esta orden se estará a lo que disponga la normativa de aplicación y, en particular, a las normas siguientes:

Normativa europea:

- Reglamento (CE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo.

- Reglamento (CE) nº 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.

- Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

- Reglamento (UE, EURATOM) nº 1046/2018, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

- Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE 187, de 26.6.14).

Normativa estatal:

* Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18.11.03).

* Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25.7.06).

* Orden HFP 1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020".

Normativa autonómica:

En todo aquello en que no se oponga a los preceptos con carácter de normativa básica de la Ley 38/2003 y el Real Decreto 887/2006, serán de aplicación:

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



- Orden de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas y posteriores modificaciones para su adaptación al nuevo periodo 2014-2020.

Decimocuarto.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de G.C., del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación. En caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del mismo o su desestimación presunta.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Elena Máñez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO I

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORÍA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011442	ADRIÁN PÉREZ MARRERO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	4.600,00	129.600,00	600,00	1	33,26%	43.704,96	
PI2020011322	AITOR MOLINA SANCHEZ	Creación de una empresa.	644,00	0,00	0,00	0,00	1.664,00	11.475,00	9.900,00	23.683,00	600,00	2	30,49%	7.820,95	
PI2020011344	ALBERTO BLANCO FERRER	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	13.078,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.142,50	0,00	33.220,50	600,00	2	35,57%	12.416,53	
PI2020011675	ALEIMA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	22.276,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9.011,87	15.989,13	47.277,40	600,00	0	31,4%	15.445,10	
PI2020011541	ALEJANDRA HERNANDEZ GONZALEZ	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	637,78	2.133,99	7.327,56	10.099,33	600,00	3	36,85%	4.321,60	
PI2020011197	ALEJANDRA PEREZ ZAMORA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	940,99	100,00	4.440,99	600,00	1	34,31%	2.123,70	
PI2020011544	AMOS IDA S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.437,65	18.000,00	33.437,65	600,00	0	28,6%	10.163,17	
PI2020011498	ANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	Creación de una empresa.	300,00	0,00	0,00	0,00	2.109,00	3.015,76	0,00	5.424,76	600,00	0	28,34%	2.137,38	
PI2020011558	ANA VANESA GONZALEZ PEÑA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.052,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.930,98	0,00	8.983,73	600,00	0	29,94%	3.289,73	
PI2020011265	ANAS LECO SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	7.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.343,00	600,00	1	30,33%	2.827,13	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte ellos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011546	ANDRE FURTADO FERREIRA SOUSA DA SILVA	Creación de una empresa.	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.480,00	0,00	10.880,00	600,00	0	30,06%	3.870,53	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

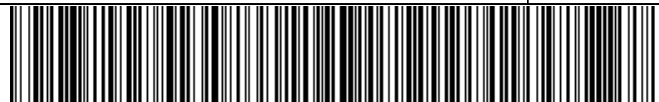
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011297	ANGULO BUSINESS GROUP ASESORES, S.L.U.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.189,90	0,00	5.563,90	600,00	0	29,48%	2.240,24	
PI2020011518	APUCAI ARTIFICIAL INTELLIGENCE SL	Creación de una empresa.	46.800,00	0,00	0,00	0,00	5.211,01	7.069,35	0,00	59.080,36	600,00	0	33,26%	20.250,13	
PI2020011436	AREPAS TO GO SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.086,88	3.857,91	26.944,79	600,00	1	30,49%	8.815,47	
PI2020011596	ARGOMANZA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	4.380,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069,22	0,00	5.449,50	600,00	0	29,11%	2.186,35	
PI2020011384	ARIDIA VEGA SANTANA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	69.246,53	18.000,00	87.486,53	600,00	3	40,77%	36.268,26	
PI2020011194	ARTY BELLEZA CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	16.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.254,30	4.000,00	57.862,30	600,00	4	36,5%	21.719,74	
PI2020011199	ASCASA 2016 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.456,42	6.260,00	305.716,42	600,00	1	39,78%	60.600,00	
PI2020011284	ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS SLP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	30.408,23	0,00	0,00	0,00	0,00	26.540,00	0,00	56.948,23	600,00	3	40,77%	23.817,79	
PI2020011709	ASESORES JANDIA SCP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.676,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.056,52	0,00	5.732,52	600,00	0	33,55%	2.523,26	
PI2020011655	ASESORIA GONZALEZ Y ROGER SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.788,05	0,00	6.788,05	600,00	0	34,49%	2.941,20	
PI2020011313	ASESORIA INGECAN, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.841,31	0,00	10.511,31	600,00	0	32,8%	4.047,71	
PI2020011700	AUDIOVISUALES CANARIAS 2000 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.322,79	0,00	153.322,79	600,00	0	34,65%	53.726,35	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011371	AUTOS Y SERVICIOS RAMOS MARTIN, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.168,48	10.725,00	44.023,48	600,00	0	34.31%	15.704,46	
PI2020011489	BEATRIZ FERNANDA APARICIO MERCHANT	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	26.000,00	600,00	0	36.3%	10.038,00	
PI2020011628	BIACTRO TECHNOLOGY SL	Creación de una empresa.	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.072,87	0,00	136.572,87	600,00	3	39.73%	54.860,40	
PI2020011356	BIOKSAN NATURAMENTE JUNTOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	55.179,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.482,32	18.000,00	79.662,08	600,00	3	42.26%	34.265,20	
PI2020011251	BOBET SOPORTES PUBLICITARIOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.871,23	17.874,11	186.705,34	600,00	8	42.76%	60.600,00	
PI2020011250	BORO PEÑA E HUOS, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	89,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.635,56	0,00	83.724,56	600,00	1	35.8%	30.573,39	
PI2020011325	BUCEO AGAETE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.712,14	0,00	26.712,14	600,00	0	29.04%	8.357,21	
PI2020011452	BUTTERFLY TIMES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	22.000,00	600,00	1	30.95%	7.409,00	
PI2020011314	BYME WEAR, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.598,92	2.773,14	11.372,06	600,00	1	30.26%	4.041,19	
PI2020011293	CABSOC RESTAURACION SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.714,73	0,00	11.714,73	600,00	4	37.88%	5.037,54	
PI2020011455	CANARIAS BIOMEDICA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.280,00	0,00	25.280,00	600,00	0	31.88%	8.659,26	
PI2020011664	CANARIAS DE PAPEL Y PLÁSTICOS S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.537,90	0,00	0,00	0,00	0,00	51.129,11	18.000,00	72.667,01	600,00	0	25.33%	19.006,55	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011353	CANARIAS EXPLOSIVOS SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.896,00	0,00	11.346,00	600,00	0	23,06%	3.216,39	
PI2020011426	CANARY SMILE S.C.P.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.183,12	0,00	0,00	0,00	0,00	45.557,33	789,00	49.529,45	600,00	1	35,11%	17.989,79	
PI2020011695	CARMEN TERESA AVILA MARTIN	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.478,52	0,00	6.478,52	600,00	0	28,99%	2.478,12	
PI2020011617	CAROLINA DIAZ FELIPE	Creación de una empresa.	900,00	0,00	0,00	0,00	32,00	11.051,00	0,00	11.983,00	600,00	1	32,82%	4.532,82	
PI2020011279	CARPINTERIA PERRONES SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	841,71	17.760,00	4.190,00	22.791,71	600,00	2	38,12%	9.288,20	
PI2020011214	CARPINTERIA Y MONTAJES OLIVER, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	0,00	20.300,00	600,00	0	33,26%	7.351,78	
PI2020011520	CENTRO DE FORMACION CASTILLO SCP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	18.000,00	43.000,00	600,00	5	32,52%	14.583,60	
PI2020011536	CENTRO OPTICO ADEJE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.947,99	0,00	42.947,99	600,00	0	29,57%	13.299,72	
PI2020011624	CEPASCON 2018 INFRAESTRUCTURAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.806.000,00	0,00	1.806.000,00	600,00	1	34,19%	60.600,00	
PI2020011616	CLUB MARITIMO VARADERO DE GRAN CANARIA S.A.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.262,27	18.000,00	148.262,27	600,00	3	39,73%	59.504,60	
PI2020011248	COMERCIAL DIAMOND ROVESA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	7.405,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.405,00	600,00	0	30,95%	2.891,85	
PI2020011340	CON-FUSION SCP	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.980,77	0,00	10.980,77	600,00	1	39,6%	4.948,38	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011483	CONECTIVIDAD DIGITAL SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.054,22	0,00	6.054,22	600,00	1	29,48%	2.384,78	
PI2020011715	CONGELADOS, FRUTAS Y VERDURAS MORALES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	9.000,00	40.500,00	600,00	1	36,55%	15.402,75	
PI2020011303	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.100,00	600,00	0	23,06%	3.390,26	
PI2020011435	CRISTOBAL SANCHEZ FERRER SOCIEDAD LIMITADAC	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.351,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.013,76	17.806,71	49.171,47	600,00	0	32,43%	16.546,31	
PI2020011691	CYNTHIA ISABEL CABRERA DIAZ	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	600,00	0	28,84%	3.484,00	
PI2020011551	D'CARLOS BEAUTY, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.289,48	18.000,00	37.289,48	600,00	0	29,11%	11.454,97	
PI2020011415	DANIEL JOSE MORERA PEREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092,05	12.905,34	15.997,39	600,00	2	33,73%	5.995,92	
PI2020011474	DAVID GUSTAVO MEDINA DIAZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.970,55	0,00	35.970,55	600,00	0	29,48%	11.204,12	
PI2020011278	DAVIDE MILANI	Creación de una empresa.	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.936,00	0,00	26.436,00	600,00	1	30,49%	8.660,34	
PI2020011440	DEMOLICIONES Y DERRIBOS TENERIFE, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	600,00	1	38,28%	31.224,00	
PI2020011547	DISEÑO GESTION MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.916,18	18.000,00	114.216,18	600,00	0	30,95%	35.949,91	
PI2020011396	DISTRIBUIDORA FARMA TENERIFE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	50.123,40	0,00	0,00	0,00	0,00	10.686,15	6.038,74	66.848,29	600,00	0	31,82%	21.871,13	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011667	BOMOS VII REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,44	0,00	5.000,44	600,00	3	34,21%	2.310,65	
PI2020011253	BONDORÉ'S MANAGEMENT, S.L.	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	600,00	0	28,84%	2.330,40	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte ellos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011369	DOREIRA SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.795,00	6.334,32	23.129,32	600,00	0	29,7%	7.469,41	
PI2020011690	DULCIS IN FUNDO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,00	3.920,76	8.130,76	600,00	1	30,62%	3.089,64	
PI2020011367	BEV LEARNING, S.L.	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	12.275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.275,00	600,00	0	29,33%	4.200,26	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte ellos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011241	EDUARDO GONZALEZ GARCIA	Creación de una empresa.	36.600,00	0,00	0,00	0,00	5.926,00	46.817,00	14.700,00	104.043,00	600,00	3	40,19%	42.414,88	
PI2020011582	EJOVE LABORATORY SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.468,00	4.885,00	21.353,00	600,00	0	33,31%	7.712,68	
PI2020011534	EKATERINA KULIKOVA .	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	28,10	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,62	0,00	10.228,72	600,00	2	42,35%	4.931,86	
PI2020011481	EL REBUSCO BODEGAS SL	Creación de una empresa.	990,00	0,00	0,00	0,00	2.870,00	32.865,97	15.786,89	52.512,86	600,00	2	33,74%	18.317,84	
PI2020011601	ELÉCTRICA MORALES, SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.791,49	18.000,00	50.791,49	600,00	0	29,34%	15.502,22	
PI2020011539	ELECTRIMEGA S.L.U	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.835,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.881,78	0,00	37.716,78	600,00	0	25,33%	10.153,66	
PI2020011493	ELFSTROM SIMANCAS SL	Creación de una empresa.	6.215,60	0,00	0,00	0,00	907,69	5.254,86	1.965,00	14.343,15	600,00	1	30,49%	4.973,23	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011648	ELIVONAI ABRAHAM PULIDO RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	600,00	3	33,44%	5.616,00	
PI2020011499	EMANUELA PICARDI	Creación de una empresa.	19.700,00	0,00	0,00	0,00	750,00	67.693,10	4.100,00	92.243,10	600,00	3	38,02%	35.670,83	
PI2020011605	ENMAZ RM AUTOMOVILES SU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.050,00	0,00	18.050,00	600,00	1	30,58%	6.119,69	
PI2020011528	EQUIPAMIENTO Y CONFORT SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	2.292,26	13.272,26	600,00	0	30,95%	4.707,76	
PI2020011308	ERICA MEDINA MESA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.647,00	18.000,00	68.647,00	600,00	1	29,46%	20.823,41	
PI2020011418	ESTRELLA DE NIVARIA SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	18.000,00	68.000,00	600,00	4	32,07%	22.407,60	
PI2020011354	EUGENIO HERNANDEZ FORBES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	5.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.991,00	0,00	10.751,00	600,00	0	31,88%	4.027,42	
PI2020011524	EVENTOS PETERYPAN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	18.000,00	93.000,00	600,00	0	32,82%	31.122,60	
PI2020011460	EXINTE IMAGEN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.616,94	5.561,63	44.178,57	600,00	3	38,35%	17.542,48	
PI2020011258	EXOSFERA PROJECT SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.600,00	0,00	31.900,00	600,00	0	34,49%	11.602,31	
PI2020011319	FABIO FANIGLIULO	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	719,97	17.476,26	18.196,23	600,00	1	28,18%	5.298,14	Subvención procedente 5.727,70 €, menor importe concedido por falta de dotación presupuestaria al tratarse del último beneficiario
PI2020011347	FALCON MEDINA EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.471,70	3.325,00	18.616,70	600,00	2	40,27%	8.096,95	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011285	FELGASIERRA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.269,45	0,00	58.179,45	600,00	0	33.73%	20.223,93	
PI2020011352	FERMON-INDIS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	24.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.320,00	600,00	3	36.59%	9.498,69	
PI2020011429	FERNANDO GONZALEZ VELARDE	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.450,00	9.200,00	49.650,00	600,00	2	32.8%	16.885,20	
PI2020011341	FERROCUR SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	17.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.486,37	0,00	36.686,37	600,00	0	35.01%	13.443,90	
PI2020011271	FIREWORKS TENERIFE ABONA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.778,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.978,72	0,00	8.757,47	600,00	0	33.31%	3.517,11	
PI2020011334	FRANCISCO JAVIER GARCÍA ALBORNOZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.391,90	0,00	0,00	0,00	0,00	38.147,62	18.000,00	62.539,52	600,00	1	31.42%	20.249,92	
PI2020011542	FRANCISCO JAVIER PLATA ROCIO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.440,00	0,00	42.440,00	600,00	1	34.0%	15.029,60	
PI2020011668	FUERTE ACTION SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.937,60	0,00	12.037,60	600,00	0	29.86%	4.194,43	
PI2020011282	FUNDACION CANARIA FORJA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.796,25	0,00	9.696,25	600,00	1	32.51%	3.752,25	
PI2020011527	GABINETE DE UROLOGÍA Y ANDROLOGÍA, S.L.U	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.913,50	0,00	0,00	0,00	0,00	47.810,51	1.366,55	52.090,56	600,00	2	35.35%	19.014,01	
PI2020011324	GARCIA FORTUÑO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.800,00	0,00	59.800,00	600,00	1	42.08%	25.763,84	
PI2020011309	GARCIA MATEO ASESORES SLU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.150,25	0,00	0,00	0,00	0,00	38.718,15	12.453,84	52.322,24	600,00	1	37.54%	20.241,77	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011630	GARCIA SOTO INVERSIONES SL	Creación de una empresa.	121.340,00	0,00	0,00	0,00	800,00	8.500,00	0,00	130.640,00	600,00	0	30.33%	40.223,11	
PI2020011574	GEA GESTION EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.331,10	2.783,00	9.584,10	600,00	0	28.18%	3.300,80	
PI2020011427	GEMED SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado	0,00	0,00	24.000,00	999,53	0,00	0,00	0,00	24.999,53	600,00	0	30.83%	8.307,36	Proyecto tipo C1: Se establece el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte documentación acreditativa de la puesta en funcionamiento del producto en la empresa. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011466	GEMS COMIDA, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	27.800,00	18.000,00	49.300,00	600,00	3	28.64%	14.719,52	
PI2020011464	GESPROVEC INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223,38	1.904,83	6.196,21	600,00	2	30.38%	2.482,41	
PI2020011410	GESTION MARIDAJE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	600,00	0	33.73%	2.792,45	
PI2020011365	SILBERT ENRIQUE MORENO CAMPAGNOLA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.350,91	18.000,00	76.350,91	600,00	8	34.32%	26.803,63	
PI2020011441	GIULIA BONGIOVANNI	Creación de una empresa.	9.380,00	0,00	0,00	0,00	1.570,00	4.035,29	3.990,99	18.976,28	600,00	3	32.82%	6.828,02	
PI2020011291	GREISI MARIELA MORALES FLORES	Creación de una empresa.	4.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.270,50	2.717,48	13.007,98	600,00	1	32.82%	4.869,22	
PI2020011469	GREMAJANA, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.841,43	18.000,00	27.841,43	600,00	4	30.83%	9.183,51	
PI2020011569	GRUPO CARMIEXPOR CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.200,00	18.000,00	81.200,00	600,00	4	33.44%	27.753,28	
PI2020011264	GRUPO CYMASOL RENOVABLES SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	6.562,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6.562,50	600,00	1	36.5%	2.995,31	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte ellos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011590	GRUPO DE IMPORTACION Y EQUIPAMIENTOS TECNOLOGICOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	19.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.603,50	0,00	55.605,50	600,00	1	36,04%	20.640,22	
PI2020011598	GRUPOS INSULARES ORION SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.488,75	0,00	13.488,75	600,00	0	30,33%	4.691,14	
PI2020011190	GUACIMARA INES SANTANA DIAZ FLORES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.588,93	808,00	7.056,93	600,00	0	33,55%	2.967,60	
PI2020011244	GUASIMARA DOLORES HERNANDEZ SANTANA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.368,98	631,02	5.000,00	600,00	0	32,21%	2.210,50	
PI2020011480	HAIJO SCHULZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.316,48	0,00	10.316,48	600,00	1	40,67%	4.795,71	
PI2020011626	HECTOR HUGO ECHICAGUALA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.705,28	2.730,00	36.435,28	600,00	1	37,07%	14.106,56	
PI2020011488	HERQUIN LAS MESAS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.089,80	0,00	0,00	0,00	0,00	88.493,88	18.000,00	107.583,68	600,00	8	40,39%	44.053,05	
PI2020011311	INGRID DESIREE RAMIREZ HERRERA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.591,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.568,11	1.468,37	5.627,60	600,00	0	30,33%	2.306,85	
PI2020011448	IOLO CREATIVE GROUP SL	Creación de una empresa.	72.660,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	67.450,00	5.200,00	146.510,00	600,00	3	35,11%	52.039,66	
PI2020011467	IVALIA CANARIAS DERMATOLOGICA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.741,74	0,00	39.741,74	600,00	3	39,27%	16.206,58	
PI2020011484	JAVIER DIEGO BLANCO LOMBARDIA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.800,00	2.500,00	10.300,00	600,00	0	31,4%	3.834,20	
PI2020011191	JOSE ADAY VEGA CEDRES	Creación de una empresa.	950,00	0,00	0,00	0,00	496,00	9.910,00	600,00	11.956,00	600,00	1	29,04%	4.072,02	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011228	JOSE ADAY ALVAREZ-BUYLLA RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.568,65	1.060,00	13.828,65	600,00	0	30,06%	4.756,89	
PI2020011414	JOSE GILBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	850,00	15.397,00	0,00	16.247,00	600,00	1	30,49%	5.553,71	
PI2020011450	JOSE MANUEL HERNANDEZ ALEJANDRO	Creación de una empresa.	2.500,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	80.437,03	0,00	84.537,03	600,00	3	35,11%	30.280,95	
PI2020011703	JUAN CARLOS NIETO MARTINEZ	Creación de una empresa.	5.789,72	0,00	0,00	0,00	3.050,00	11.599,88	1.572,00	22.011,60	600,00	5	38,81%	9.142,70	
PI2020011343	JUAN JOSE MEDIALDEA TRUJILLO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.058,38	0,00	7.058,38	600,00	0	35,48%	3.104,31	
PI2020011526	KAIPETRIA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.993,69	598,89	6.592,58	600,00	0	29,11%	2.519,10	
PI2020011188	KATHRYN SOPHIE ATKINS	Creación de una empresa.	10.000,00	0,00	0,00	0,00	995,00	12.457,12	645,00	24.097,12	600,00	1	30,49%	7.947,21	
PI2020011392	KIM MARIA FERNANDA HENNEKENS	Creación de una empresa.	1.900,00	0,00	0,00	0,00	700,00	53.980,00	0,00	56.580,00	600,00	0	30,33%	17.760,71	
PI2020011221	KONECTA CANARIAS WISP SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.732,14	0,00	0,00	0,00	0,00	100.289,77	6.000,00	110.021,91	600,00	1	33,88%	37.875,42	
PI2020011227	L F SOUND SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172.041,05	0,00	172.041,05	600,00	0	34,65%	60.212,22	
PI2020011593	LAGOMAR MUSEUM SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	16.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.260,00	260,00	23.360,00	600,00	0	33,55%	8.437,28	
PI2020011651	LANZALOE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.769,30	18.000,00	90.769,30	600,00	1	41,8%	38.541,57	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011575	LAS HORMIGAS NEGRAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00	0,00	56.000,00	600,00	0	33,26%	19.225,60	
PI2020011688	LASPALPONT, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.030,95	18.000,00	40.030,95	600,00	4	34,65%	14.470,72	
PI2020011383	LAURA BRITO GIL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	1.625,51	6.815,70	8.591,21	600,00	1	28,34%	3.034,75	
PI2020011497	LILA Y VERDE SCP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.900,00	0,00	14.900,00	600,00	0	33,31%	5.563,19	
PI2020011511	LIMIÑANA LARENA ASESORES SLP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	8.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.230,00	690,00	13.505,00	600,00	2	36,3%	5.502,32	
PI2020011552	LIVE AND LET LIVE SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	531,91	32.174,38	9.446,10	42.152,39	600,00	3	43,75%	19.041,67	
PI2020011548	LOOPINGBAIT S.L.U	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.502,37	18.000,00	60.502,37	600,00	2	32,52%	20.275,37	
PI2020011374	LRL INGENIERIA Y CONSULTORIA NAVAL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.205,51	0,00	44.205,51	600,00	0	33,26%	15.302,75	
PI2020011479	LUHAM'S TEAM, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.	1.413,85	0,00	0,00	0,00	0,00	48.330,21	18.000,00	67.744,06	600,00	3	30,49%	21.255,16	
PI2020011388	LUIS MELIAN, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	5.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.042,50	149,60	15.152,10	600,00	0	33,73%	5.710,80	
PI2020011459	MAG CATERING & AMP; EVENTS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.643,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.275,47	14.300,96	66.219,43	600,00	3	42,26%	28.584,33	
PI2020011510	MAQUINARIAS JUAN FRANCISCO VENTURA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.484,00	3.087,00	34.571,00	600,00	2	32,34%	11.780,26	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

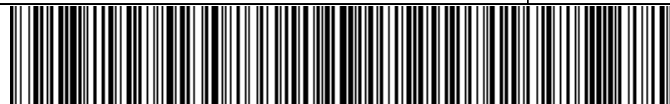
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011338	MARA PASQUINI	Creación de una empresa.	10.120,00	0,00	0,00	0,00	800,00	365,00	0,00	11.285,00	600,00	1	35,8%	4.640,03	
PI2020011301	MARIA DE LAS NIEVES PÉREZ OJEDA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.496,00	0,00	13.496,00	600,00	0	33,31%	5.095,52	
PI2020011361	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MARTIN	Creación de una empresa.	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.960,00	0,00	6.960,00	600,00	0	28,99%	2.617,70	
PI2020011633	MARIA MONTSERRAT BETANCORT HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	739,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.587,00	0,00	5.326,00	600,00	0	32,21%	2.315,50	
PI2020011710	MARIA ZULAICA CABRERA LASSO	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	7.200,00	500,00	11.200,00	600,00	0	31,35%	4.111,20	
PI2020011492	MARK VLADIMIR FLORES LUGO	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.349,94	717,30	7.067,24	600,00	1	31,42%	2.820,53	
PI2020011603	MARKETA PROKOPOVA	Creación de una empresa.	2.728,50	0,00	0,00	0,00	1.791,50	5.294,00	0,00	9.814,00	600,00	2	33,74%	3.911,24	
PI2020011294	MARLEY LISBETH LAMUS SILVA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.814,00	5.814,00	600,00	0	28,6%	2.262,80	
PI2020011501	MARTIN HERNAN GONZALEZ	Creación de una empresa.	12.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.825,00	4.445,00	27.670,00	600,00	5	35,11%	10.314,94	
PI2020011696	MEHERAJ SULTANA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.880,85	0,00	10.880,85	600,00	3	35,42%	4.454,00	
PI2020011513	MELCA CASTAÑEDA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.244,31	0,00	133.244,31	600,00	3	39,73%	53.537,96	
PI2020011350	MICHAEL ALLAN MAYZ CABALLERO	Creación de una empresa.	3.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.145,64	3.500,00	15.495,64	600,00	0	30,49%	5.324,62	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011661	MICHAL MOS	Creación de una empresa.	10.000,00	0,00	0,00	0,00	4.800,00	65.200,00	8.234,09	88.234,09	600,00	3	41.7%	37.393,62	
PI2020011666	MILO FOOD SOLUTIONS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.132,71	0,00	275.932,71	600,00	21	37.88%	60.600,00	
PI2020011198	MOLINO DE GOFIO LA MOLINETA ESTRELLA DE ORO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.725,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.446,60	0,00	6.171,60	600,00	0	30.95%	2.510,11	
PI2020011670	MORALES ASESORES, S C P	Creación de una empresa.	485,98	0,00	0,00	0,00	0,00	3.899,96	671,00	5.056,94	600,00	2	32.12%	2.224,29	
PI2020011346	MUAK CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.089,82	0,00	9.089,82	600,00	0	30.49%	3.371,49	
PI2020011351	MUNDO UMAMI SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.374,66	0,00	14.374,66	600,00	0	35.8%	5.746,13	
PI2020011654	MUSIC TIME CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.387,76	0,00	6.387,76	600,00	0	33.73%	2.754,59	
PI2020011586	NAFERSALUD SLU	Creación de una empresa.	185,00	0,00	0,00	0,00	294,50	13.911,56	18.000,00	32.391,06	600,00	4	33.73%	11.525,50	
PI2020011409	NAKISERVICE, SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	119.400,00	18.000,00	138.000,00	600,00	3	40.77%	56.862,60	
PI2020011619	NEO TRAVEL WORLD SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	138.411,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.411,00	600,00	0	24.57%	34.607,58	
PI2020011652	NOLASCO PEREZ SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	18.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.700,00	0,00	33.580,00	600,00	0	29.86%	10.626,99	
PI2020011267	NUNAN1999, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.154,22	18.000,00	38.154,22	600,00	3	30.49%	12.233,22	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011307	OLIVERIO EDUARDO DEL PINO INFANTE	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.012,00	0,00	21.012,00	600,00	0	30,36%	6.979,24	
PI2020011540	ÓPTICA EL RAMAL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	34.000,00	600,00	0	29,48%	10.623,20	
PI2020011505	OPTITEN, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.487,30	0,00	42.487,30	600,00	0	33,31%	14.752,52	
PI2020011701	ORBEX CANARIAS GROUP SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.517,24	0,00	43.517,24	600,00	1	33,98%	15.387,16	
PI2020011337	ORTOBEL UNO, S.L.U	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.462,76	18.000,00	22.462,76	600,00	1	29,82%	7.298,40	
PI2020011437	PADILLA CARRETIILLAS ELEVADORAS 4.0 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.146,33	0,00	18.146,33	600,00	1	32,82%	6.555,63	
PI2020011443	PAOLO GIANGRASSO	Creación de una empresa.	76.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.543,00	0,00	90.543,00	600,00	2	30,95%	28.623,06	
PI2020011207	PAVELS BAIKOV	Creación de una empresa.	200,00	0,00	0,00	0,00	95,00	12.600,00	3.300,00	16.195,00	600,00	1	29,04%	5.303,03	
PI2020011606	PLUS DECOR CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	14.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.779,36	18.000,00	67.969,36	600,00	3	32,82%	22.907,54	
PI2020011507	PREMIER HOLIDAY IBERIA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.600,00	600,00	3	35,11%	21.174,46	
PI2020011509	PRODUCCIONES ARRAEZ BRAVO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.523,17	9.300,22	44.323,39	600,00	0	34,49%	15.887,14	
PI2020011641	PROMOTORA SAN MIGUEL TENERIFE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.452,34	0,00	0,00	0,00	0,00	60.602,56	18.000,00	80.054,90	600,00	0	33,73%	27.602,52	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011428	PROPELBO S.L.	Creación de una empresa.	12.123,43	0,00	0,00	0,00	352,65	9.672,98	59,99	22.209,05	600,00	5	38,78%	9.212,67	
PI2020011512	PROYECTOS INMOBILIARIOS ROQUE DEL CONDE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	2.179,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.073,40	14.000,00	57.252,40	600,00	3	32,12%	18.989,47	
PI2020011342	PUERTO CALERO MARINAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	37.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.565,00	600,00	0	26,61%	10.596,05	
PI2020011272	RAMTECH IBERIA SLU	Creación de una empresa.	52.882,50	0,00	0,00	0,00	6.000,00	5.800,00	3.502,50	68.185,00	600,00	3	39,12%	27.273,97	
PI2020011674	RAQUEL GONZALEZ CABRERA	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.830,00	18.000,00	43.830,00	600,00	1	33,81%	15.418,92	
PI2020011681	RAYCO PAZ RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.868,34	0,00	100.868,34	600,00	0	32,95%	33.836,12	
PI2020011256	REDIARQ EQUIPAMIENTO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.170,10	0,00	21.170,10	600,00	1	30,49%	7.054,76	
PI2020011433	RODEO RESTAURACION SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.522,17	18.000,00	80.522,17	600,00	18	35,2%	28.943,80	
PI2020011329	RODISA DISTRIBUCIONES CARNICAS , S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	731,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.876,54	7.795,00	48.402,54	600,00	3	39,27%	19.607,68	
PI2020011470	SANTA FE LA VIEJA SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.508,00	18.000,00	68.508,00	600,00	6	33,51%	23.557,03	
PI2020011402	SCUBA LEGENDS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.243,62	697,00	31.940,62	600,00	0	41,8%	13.951,18	
PI2020011672	SERENA KEY, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.677,24	18.000,00	52.677,24	600,00	2	38,78%	21.028,23	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Kza60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	CONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011584	SERVICIOS AVANZADOS DE OPINION SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	8.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.891,00	600,00	2	29,48%	3.221,07	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte estos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011556	SERVICIOS INTEGRALES ALGOR PLUS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.326,99	18.000,00	84.326,99	600,00	1	31,88%	27.483,44	
PI2020011262	SERVICIOS MASP. SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.834,77	0,00	153.834,77	600,00	1	32,32%	50.319,40	
PI2020011275	SERVIMOR LANZAROTE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.667,71	0,00	19.167,71	600,00	3	43,24%	8.888,12	
PI2020011399	SIEPER SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	5.361,66	0,00	0,00	0,00	0,00	7.098,90	4.027,18	16.487,74	600,00	0	32,34%	5.932,14	
PI2020011212	SILBO COMUNICA S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	495,92	0,00	0,00	0,00	0,00	2.760,07	15.152,84	18.408,83	600,00	1	29,46%	6.023,24	
PI2020011445	SOGEVESPA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.958,50	18.000,00	38.958,50	600,00	13	24,41%	10.109,77	
PI2020011595	SOGOODSTUFF STUDIO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	5.977,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.975,00	4.169,68	17.121,68	600,00	0	36,04%	6.770,65	
PI2020011359	SOUND BLACK SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	0,00	0,00	13.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.695,00	600,00	1	29,94%	4.700,28	Proyecto tipo C2: Se establece el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, para que la entidad aporte estos certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.
PI2020011321	STEFAN DIETRICH SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	174,99	0,00	0,00	0,00	0,00	3.411,34	13.885,84	17.472,17	600,00	3	30,26%	5.887,08	
PI2020011193	SUAREZ CABALLERO & AMP. ASOCIADOS ASESORES JURIDICOS Y TRIBUTARIOS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.821,59	18.000,00	50.821,59	600,00	0	29,11%	15.394,16	
PI2020011514	SUMINISTROS OFIMATICOS CANARIOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.248,95	0,00	28.248,95	600,00	0	32,34%	9.735,71	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011495	SUNSECRET TOURS S.L.	Creación de una empresa.	9.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.218,00	18.000,00	95.120,00	600,00	3	36,04%	34.881,25	
PI2020011211	SUNSIDEOLIFFE SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.570,21	0,00	0,00	0,00	0,00	5.579,28	1.314,99	10.464,48	600,00	1	36,79%	4.449,88	
PI2020011230	TALLERES SANPER, S.L.U.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58.266,90	0,00	0,00	0,00	0,00	5.420,45	0,00	63.687,35	600,00	0	29,57%	19.432,35	
PI2020011377	TECNO INSTALACIONES ELECANA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.684,90	0,00	18.684,90	600,00	3	37,42%	7.591,89	
PI2020011581	TECONOZCOMASCARILLA SL	Creación de una empresa.	0,00	0,00	0,00	0,00	246,06	167.129,80	18.000,00	185.375,86	600,00	3	41,76%	60.600,00	
PI2020011639	TERMINAL MARITIMA DE ARRECIFE SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319.984,00	0,00	319.984,00	600,00	1	42,21%	60.600,00	
PI2020011602	TRANSPORTES ARAYA FRANQUIZ S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.125,00	0,00	42.125,00	600,00	0	29,86%	13.178,53	
PI2020011432	TRANSPORTES CANARIOS MARY SA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	569,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.796,92	0,00	7.365,92	600,00	0	34,8%	3.163,34	
PI2020011457	TRANSVIRGIN, S L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.429,29	18.000,00	180.429,29	600,00	1	34,21%	60.600,00	
PI2020011312	TBAQUINA PRODUCCIONES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	3.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.476,00	1.317,00	16.103,00	600,00	3	44,79%	7.812,53	
PI2020011519	TURITOP SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	10.136,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.136,95	600,00	0	38,78%	4.531,11	
PI2020011477	ULISES JURADO RUIZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	1.755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.139,65	0,00	13.894,65	600,00	0	33,73%	5.286,67	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</p> <p>0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	OBJETO DEL PROYECTO	INVERSIÓN INMATERIAL	INVERSIÓN MATERIAL	COLABORACIONES EXTERNAS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	BIENES DE EQUIPO	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	TOTAL INVERSIÓN APROBADA	AUDITORIA APROBADA	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL	CONDICIONES PARTICULARES
PI2020011473	URPI MUEBLES ARTESANALES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.815,00	6.190,00	14.419,00	600,00	0	30.33%	4.973,28	
PI2020011317	VALENTIN ROBLEDANO CORTES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.135,78	14.000,00	171.135,78	600,00	2	35.57%	60.600,00	
PI2020011643	VICTOR GARCIA HERNANDEZ	Creación de una empresa.	2.677,00	0,00	0,00	0,00	1.091,47	9.370,00	0,00	13.138,47	600,00	1	29.92%	4.531,03	
PI2020011420	VINOS Y VIÑEDOS PRUNET SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.191,81	0,00	34.191,81	600,00	0	29.48%	10.679,75	
PI2020011683	WELLNESS EMOTION, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.935,80	18.000,00	132.935,80	600,00	2	32.55%	43.870,60	
PI2020011247	YAHAVE DELGADO SUAREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	449,90	0,00	0,00	0,00	0,00	6.309,49	1.763,77	8.523,16	600,00	3	36.04%	3.671,75	
PI2020011306	YAIZA MARKET, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00	0,00	5.400,00	600,00	0	30.06%	2.223,24	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFc16XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO II

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011573	ABRAHAM JESUS MARRERO HERRERA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	63,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011566	AGNESE KOLESNIKOVA	Creación de una empresa.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011673	AGUA TAGOROR SL	Creación de una empresa.	58,80	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011553	ALTRI ORTEGA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	60,90	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011379	ANA MARIA MORENO MUÑOZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	51,98	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011636	ANARGO 2002 S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,89	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011705	ANGEL RAMIRO CASTILLO ULLAURI	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).
PI2020011531	ANTONIO MIGUEL CONCEPCION ACOSTA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,67	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011500	ARAKAI COMIDAS S.L.	Creación de una empresa.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 04) Proyecto no subvencionable (Base Quinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011224	ARANDILLA CASTRO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011268	ARIDOS Y REICLADOS EL CORTIJO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011239	ASESORIA DE EMPRESAS SYNERGO CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 05) Gastos no subvencionables (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011594	ASOLAN-ALOJATIVO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011638	ATENCO ENERGIA, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011550	ATTENERI QUINTANA GUTIERREZ	Creación de una empresa.	56,16	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011281	AUTOS GUAYRE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011348	BENAREVO, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011496	BRUNO FRANCISCO DENIZ DOMINGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,85	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónicamente siguiente:
0KzA60IrcwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011458	BUEN GRANO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011220	C.B. DIAZ Y RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011225	C.B. JUAN JESUS RODRIGUEZ Y JOSE JAVIER RODRIGUEZ DOBLE	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011339	CA.HE SCP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011587	CAFE FARO MASPALOMAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	50,40	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011629	CARLOS JAVIER ARMAS ARMAS	Creación de una empresa.		(Cod. 14) Gasto subvencionable inferior a 5.000 euros (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011413	CARMEN DELIA RODRIGUEZ SANCHEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	51,98	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011591	CARMEN NIEVES MARTIN DE ARMAS	Creación de una empresa.	57,63	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011223	CARNICERIA CHARCUTERIA MERCADO DE VEGUETA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011706	CAST-HOTELS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).
PI2020011669	CATHAYSA DEL CARMEN MOGOLLON AMAYA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	54,24	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011395	CECILIO TORRES RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	42,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011712	CENTRO DE LA CULTURA PUPULAR CANARIA SAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).
PI2020011315	CESAR QUINTANA RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	58,80	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011614	CLINICAS ESTETICA AVANZADA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	51,98	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011589	COMPRAPECA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	54,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011304	COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALLE DE HERMIGUA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011502	DACALO PICU SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011310	DANIEL MOISES PERERA SANZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	51,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

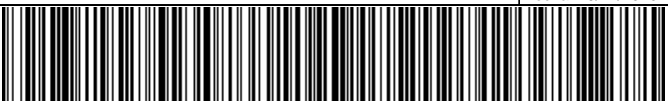

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f

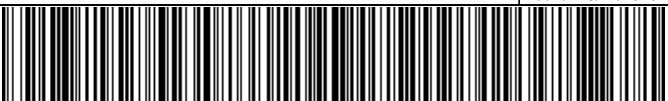



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

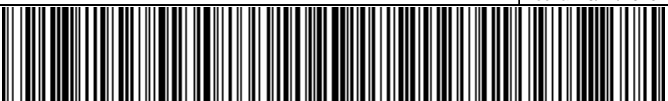

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011562	DAVID FRANCISCO CASTRO GONZALEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011716	DAVID TINERFE DIAZ PEREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011578	DAVINIA GARCIA HERNANDEZ	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011231	DENTAL ARRANS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011462	DENTAL JUNCAL, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011237	DIETMAR ALLE	Creación de una empresa.	63,53	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011362	DIGITAL ARCHER SOLUTIONS, SL	Creación de una empresa.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimosexta.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011660	DOGAR COCINAS Y ARMARIOS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011649	DOMOS VII CONSTRUCCION Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	49,68	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011299	DOMPICHON SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	61,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011261	DON VITO CARS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	52,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011463	DONCHI S FOAM SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011508	EL AMASUJO MALU, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011202	ELSA SUAREZ GOMEZ	Creación de una empresa.		(Cod. 14) Gasto subvencionable inferior a 5.000 euros (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011431	EMAR ELITE TENERIFE S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 05) Gastos no subvencionables (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011580	EQUIPO MARIDAJE S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimosexta.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011579	EXFERIA SOLUCIONES, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011355	FABIAN CRISTO HERNANDEZ RAMOS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	61,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011565	FEDERACION TURISTICA DE LANZAROTE 8	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	53,82	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIrcwFci6XmM3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

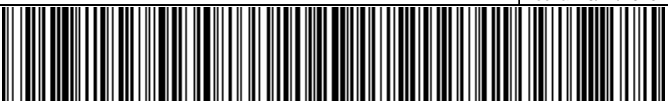

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011472	FLISTON'S BIKE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,09	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011487	FRANCISCO JOSE SUAREZ LOPEZ	Creación de una empresa.	50,93	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011658	FREE HEART SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011621	GELATERIA CREMERIA H2, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011714	GERARDO JOSE RODRIGUEZ POVEDA	Creación de una empresa.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).
PI2020011692	GESTIONES PATRIMONIALES CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	46,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011295	GESTIONES PYME-CAN S.A.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,78	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011451	GREJACA, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	61,02	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011333	GUIDO FORMICHI	Creación de una empresa.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011640	GUILLER FELUQUEROS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	60,90	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011671	GUILLERMO SCHWARTZ MOTA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	50,40	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011358	GUSTAVO JAVIER AGUILAR CASTELLANOS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011242	HECTOR CABRERA BETANCORT	Creación de una empresa.		(Cod. 14) Gasto subvencionable inferior a 5.000 euros (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011485	INGENIUM LABOR SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011387	INNOVATIVE LEARNING SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011647	INSTALACIONES Y TELECOMUNICACIONES ELECTROSATEL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	50,31	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011568	INVERSIONES TAMANACO 2010 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011560	ISMAL ISIDRO RODRIGUEZ REYES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	61,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011561	ITELSAT TECNISUR, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	63,18	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>  	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011585	IVAN ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Creación de una empresa.	53,55	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011516	JAVIER DELGADO GONZALEZ	Creación de una empresa.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011345	JOQUEGRAN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011373	JRFELIZ SOLUTIONS, S. L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011331	JUAN MANUEL OSSA ROCO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011238	JUAN PADRON SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	56,25	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011656	KUNAL CHHABRA	Creación de una empresa.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011234	LA BRUJITA 2007 SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,63	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011229	LA SALA ENTRENAMIENTO, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	63,28	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011406	LABORATORIO GONZALEZ SANTIAGO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011659	LETICIA DEL ROSARIO PINILLA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011650	LIMPI-FUERT SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	40,95	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011564	LOGISTILP	Creación de una empresa.		(Cod. 05) Gastos no subvencionables (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011644	LOPEZ DECOR CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,85	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011330	LOS PINOS EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,85	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011684	LUJUFUERT SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,67	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011529	LUX CANARIAS LIFESTYLE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011491	MANUEL PEDRO MACHADO FERNANDEZ	Creación de una empresa.	53,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011335	MANUFACTURAS CANARIAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,85	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011504	MARC CABARGA SANGENIS	Creación de una empresa.	53,55	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011288	MARCO ANTONIO DE SOUSA CARNEVALI	Creación de una empresa.	54,60	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011637	MARIA CARMEN MORENO GEREZ	Creación de una empresa.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011302	MARIA CARMEN RAMIREZ MONZON	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	55,08	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011532	MARIA DE LAS MERCEDES CURBELO RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,60	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011610	MARIA DE LOS ANGELES ALMEIDA LOZANO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	51,98	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011559	MARIA ISABEL GARABOTE CHINEA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58,80	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011694	MARIANO ESCUDERO PIÑEL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	63,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011434	MARIEM BOZACHADAT CHAOU	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	62,40	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011254	MARSERVI FACILITY, SOCIEDAD LIMITADA	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011627	MATTHIAS BAUM	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011702	MEGA RAM INFORMATICA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	61,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011699	MELOMADIIMPORT S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58,80	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011686	MERAKI FOOD, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011215	MONTUFAR MANTENIMIENTOS GENERALES SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011246	NAPHIDHIDLA THAWRATCHAICHOH	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	46,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011517	NICOLAS EMELIE	Creación de una empresa.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011537	NISMIGE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	60,90	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011545	NOEL EDUARDO GONZALEZ ALAMO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Irx0cwFci6XmM3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011421	OSCAR ALONSO TOLEDO	Creación de una empresa.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011567	PANADERIA JOVITA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011572	PAPIS GRILL, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	59,85	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011380	PASTELERIA TRUFFLES, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011704	PEDRO ALEJANDRO PEREZ ABERO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).
PI2020011360	PEREA GAMEZ, S.L.P.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	62,15	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011412	PIZQUEO, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,75	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011378	PRIMALANTRO, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58,76	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011364	PRIMAVERDE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	56,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011196	PYMESCONSULTING ASESORES LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011273	QUIMERA SHOP SL	Creación de una empresa.	63,72	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011425	RAF LASER SLP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011280	RAFAEL ANGEL JAEN PASCUAL	Creación de una empresa.	51,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011390	RAQUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011240	RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011376	RENOVATECAN7,S.L.	Creación de una empresa.	60,48	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011612	ROSA ESTHER PEREZ GUERRA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	60,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011327	ROSA MARINA VARGAS PEREZ	Creación de una empresa.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011708	SERGIO JAVIER GUTIERREZ YANES	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 07) Solicitud presentada fuera de plazo (Base Segunda de la convocatoria, Orden de 11/06/2020, y apartado Quinto del Extracto de la convocatoria (BOC n.º 126 de 24/06/2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

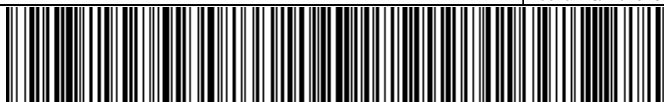
Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA60I:r0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011687	SILK VALUE MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020).
PI2020011252	SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas		(Cod. 04) Proyecto no subvencionable (Base Quinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011557	SUMINISTROS ALIMENTARIOS DE LA ALDEA SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011454	SUPERSTORE FEK SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	56,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011662	TAPICERIA PEÑATE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011192	TARUNA DEEPAK LOUNGANI HEMRAJANI	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	57,50	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011439	TASCA LA REICLADA, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011389	TECNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,00	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011444	TECNINORTE SEGURIDAD CANARIAS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.		No aceptación en plazo (Base decimoquinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011646	TENERIFE SYSTEM,S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011423	TOP CAR AUTO REISEN SOCIEDAD LIMITADA	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas		(Cod. 02) No cumple requisito de mínimo subvencionable (1.500€ o el 20% del presupuesto subvencionable) (Base Decimoseptima.3 de las bases reguladoras, de la Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011597	VALDERRAMARAJAS DENTAL SLP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58,80	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011283	VALERIANO MIGUEL HIDALGO MARTEL	Creación de una empresa.		(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011615	VICENTE PEREZ-MARIO GONZALEZ SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	64,05	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011328	YERAY CARABALLO HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	56,16	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011403	ZENO VET SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	46,20	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011381	ZIMA UNO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	58,76	Falta de dotación presupuestaria (Base Decimosexta.5 de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

ANEXO III

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011263	ACTIVATRANING WELLBEING SALUD DEPORTE, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011555	ADAY CORTES HERNANDEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011461	AGUAMAC ARCHIPIELAGO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011210	AINTHI TOURS	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011486	ALEJANDRO GARCIA LUIS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011622	ALEJANDRO PEREZ RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011522	ALEXANDRA ESTEVEZ SANTANA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011375	ALEXIS SANCHEZ PEÑATE	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011398	ALIOSHA SANCHEZ ALBELO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011631	AMYSMASCOTAS SL	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011305	ANDREA BASSI	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011676	ANGEL ZUBIRIA MEDINA	Creación de una empresa.	(Cod. 14) Gasto subvencionable inferior a 5.000 euros (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011209	ANGELA HERNANDEZ MARTIN	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011476	ANICETO ADRIAN SANTANA MORALES	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011494	ARIADNA DEL CARMEN HERNANDEZ RAVELO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011269	ASEDOMINGUEZ SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011685	ASESORIA TETIR, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

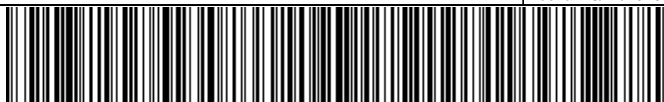
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0KzA60Irx0cwFci6XmM3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011363	COOPERATIVA DE SERVICIOS COARCO SOC.COOP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera be) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011430	CRISTOBAL ALAMO MIRABAL SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011419	CUBAS ACOSTA, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011226	DAVID FEJOO DIEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011368	DAVID JESUS MEDINA MONTESDEOCA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera be) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011607	DAVID YANES HERNANDEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011290	DELUKS HAIR & BEAUTY SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011682	EDUARDO SANCHEZ GOMEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011471	EMMA DEL VALLE VELASCO HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011599	EMPRESA DE LIMPIEZA TITTI, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011609	ESTEFANIA ABREU SANCHEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011219	EVLAB AESTHETIC PROVIDER S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011653	FINCA LOS CASTAÑEROS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011613	FRANCISCO CARRETERO SALAS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011401	FRONTERA BUGA BUGA SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011249	FUERTE ASSIST, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011366	GALTENO SOCIEDAD CIVIL	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011677	GESTION INTEGRAL DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTORICO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónicamente siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011689	GESTION INTEGRAL DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTORICO SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011570	GF-TIC S.L.U.	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011642	GIUSEPPE MANSUETO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011400	GRUPO GESTIONES TURISTICAS HEMI SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011577	GRUPO ICC SOLUCIONES PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS, SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011657	GUILLERMINA RAMIRO	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011292	GUILLERMO MARIA PALENZUELA ZAMORIN	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011407	HA-CONVFACT SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011620	IBAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011680	IDEAS SOSTENIBLES REDISAN SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011296	IGNACIO DE LORENZO PEREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011645	INDER MOHAN KUMAR KUMAR	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011274	JAIME PEREZ MARTIN	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011446	JEANETTE JOSEFINA FLORES MARIN	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011385	JHON FERNANDO ARDILA PINTO	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011257	JONATHAN PADILLA GUTIERREZ	Creación de una empresa.	(Cod. 04) Proyecto no subvencionable (Base Quinta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011323	JONO SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011332	JOSÉ CESAR RODRIGUEZ ALVAREZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Irx0cwFci6XmM3D45WZIN6fSFL7f</p>  	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011576	JOSE DAMIAN DOMINGUEZ HERNANDEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011665	JOSE HILARIO MEDINA ARVELO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011233	JOSE LUIS GARCIA PEREZ	Creación de una empresa.	(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011405	JOSE MANUEL HERNANDEZ ALEJANDRO	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011465	JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011189	JUAN LUIS GONZALEZ GARCIA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011204	JUAN NORBERTO MORALES SOSA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011416	KAIZEN LOVE, S.L.U.	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera 6e) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011382	KEYLA EVELYN THULIN	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011678	KIMAR VENDING, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011525	LABARALT IMPORTACIONES SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011232	LAWA SOLUTIONS SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011277	LIGA CANARIA DE SPORTS SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 03) No beneficiario (Base Tercera de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011711	LORENZO GONZALEZ AUTOMARKET, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011316	LUC ROYAL SL	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011357	LUCREZIA ACRI .	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011417	LUCREZIA ACRI .	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimer y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

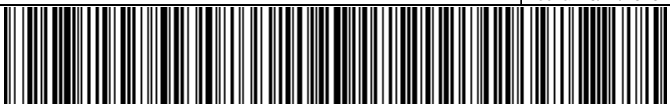
Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011506	NODALWORDS GROUP SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011521	NOELIA DEL PINO CARDONA MONTERO	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011713	NUEZ PISCOPO, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011543	ORBEX CANARIAS GROUP SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011538	OROMORRO, SOCIEDAD LIMITADA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011245	OSCAR DE SAN BONIFACIO MARTIN RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011300	OSCAR VALLES GIL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011468	PABLO CESAR RODRIGUEZ DE ARMAS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011632	PANIFICADORA SAN ANTONIO DE TIAS, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011604	PASTELERIA SAN ANTONIO SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011592	PATSY LEE JACKSON GARCIA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011588	PEREZOFF EL ARTE DEL ESPECTACULO, SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011408	PESCADERIA HERMANOS MONTESDEOCA MEDINA SL	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011515	PING HU	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011530	PING HU	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011679	PIZZART PUERTO DEL ROSARIO SCP	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011618	PLADIALCA, S.L.	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011394	PRISCILA DELGADO ROMERO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011697	PURITY CLEAN LIMPIEZA Y DESINFECCION, S.L	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO	MOTIVO DE DENEGACIÓN
PI2020011397	VEMA MOTOR CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 09) No beneficiario (Base Tercera be) de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011453	VERONICA DIAZ GONZALEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011287	VINTIA CATERING SL	Apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial. Apoyo a la implantación y certificación de acuerdo con las normas	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011222	VIOLETA CORNELIA RADACINA	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011266	WALID JOSE PEREZ TORO	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011216	WEBSHOPDIGITAL S.L	Creación de una empresa.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011236	WILFREDO MONSUY ABANG	Creación de una empresa.	(Cod. 14) Gasto subvencionable inferior a 5.000 euros (Base Sexta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)). (Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011243	YASIRA DACIL CABRERA SUAREZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011255	YMER ISAAC GONZALEZ RODRIGUEZ	Creación de una empresa.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011349	YOLANDA ABREU RODRIGUEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 11) Desiste de la solicitud.
PI2020011298	YVES DE SAA GUERRA	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).
PI2020011206	ZAKARIA MOHAMED DRIS	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.	(Cod. 06) No aporta la documentación requerida (Bases Decimoprimeras y Decimocuarta de las bases reguladoras, Orden de 12/05/2016 (BOC n.º 97 de 20/05/2016) modificada por la Orden de 31/03/2017 (BOC n.º 71 de 11/04/2017), la Orden de 10/05/2017 (BOC n.º 95 de 18/05/2017), la Orden de 18/12/2018 (BOC n.º 1 de 02/01/2019), Orden de 31/01/2019 (BOC n.º 28 de 11/02/2019), la Orden de 02/03/2020 (BOC n.º 51 de 13.03.2020) y la Orden de 25/05/2020 (BOC n.º 109 de 03.06.2020)).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

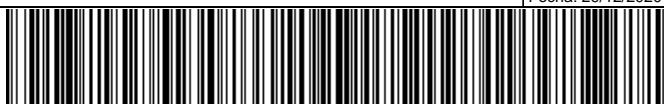
Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIrcwFci6XMm3D45WZIN6FSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41



**ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN
PROYECTO DE TIPO A Y B**

Expediente: PI2020

Entidad: _____

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?:

Si No
(Marcar lo que proceda)

A.- GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER ESTABLECIMIENTO

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1a)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 € (1a)

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

B.- BIENES DE EQUIPO

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1b)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 € (1b)

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

C.- INVERSIÓN INMATERIAL: software

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1c)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 € (1c)

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor
Firma y Sello

Hoja nº -----



ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN
PROYECTO DE TIPO A Y B
D.- ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

Expediente: PI2020 _____

Entidad: _____

Nº orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (2)	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
Suma:									0,00 €	0,00 €	0,00 € ⁽²⁾

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor

Firma y Sello

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN

Expediente: PI2020

PROYECTO DE TIPO C

I.- INVERSIONES MATERIALES Y/O INMATERIALES

Entidad: _____

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?: Si No
(Marcar lo que proceda)

A.- INVERSIÓN MATERIAL

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (1a)	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
Suma:								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

B.- INVERSIÓN INMATERIAL

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (1b)	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
Suma:								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor
Firma y Sello

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

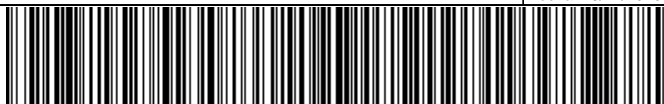
Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41



ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN

Expediente: PI2020

PROYECTO DE TIPO C

II.- COLABORACIONES EXTERNAS

Entidad: _____

Nº orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (2)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
Suma:								0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

El Auditor

Firma y Sello

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN

Expediente: PI2020 _____

**PROYECTO DE TIPO C
III.A- GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO**

(Una Hoja por trabajador)

Entidad: _____

Empleado: _____ Puesto de trabajo: _____ Grupo de Cotización: _____

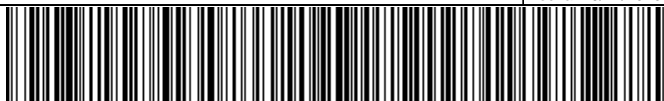

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *	Horas dedicadas al proyecto *
Octubre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Noviembre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Diciembre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTA (a+b+c)					0,00	0,00
Enero 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Febrero 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Marzo 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Abril 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Mayo 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Junio 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Julio 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *	Horas dedicadas al proyecto *	
Agosto 2020	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Septiembre 2020	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Octubre 2020	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Noviembre 2020	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Diciembre 2020	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Enero 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Abril 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido							
	b) Retención IRPF							
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador							
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00	0,00
EL/LA AUDITOR,					TOTAL TRABAJADOR	0,00	0,00	0,00

(Firma y Sello)

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN
III.B- RESUMEN: GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

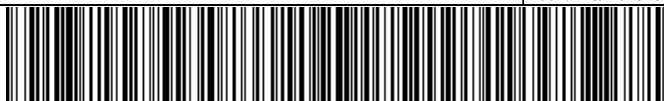

Expediente: PI2020 _____

Entidad: _____

Nº orden	Trabajador	Descripción de las tareas realizadas, incluyendo horas dedicadas a cada una		Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *
		Tareas	Horas dedicadas		
1					
		TOTAL	0,00		
2					
		TOTAL	0,00		
3					
		TOTAL	0,00		
4					
		TOTAL	0,00		
5					
		TOTAL	0,00		
Suma:				0,00	0,00

* Facilitado por la empresa

EL/LA AUDITOR,
(Firma y Sello)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



ANEXO IV: RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN

Expediente: PI2020

JUSTIFICANTE DE AUDITORÍA

Entidad: _____

Nº orden	Nº de Factura	Fecha	Proveedor/ Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (4)	
1											
2											
Suma:									0,00 €	0,00 €	0,00 € ⁽⁴⁾

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

RESUMEN:
Proyecto tipo A y B

Expediente: PI2020 _____
Entidad _____

Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (B-A)
	(1a) (1b)		0,00 €
	(2)		0,00 €
	(3)		0,00 €
	(4)		0,00 €
	(5)		0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) + (2) + (3) + (4) + (5)

A.- Gastos de constitución y primer establecimiento (Proyecto tipo A)

B.- Bienes de equipo

C.- Inversión Inmaterial: Software

D.- Acondicionamiento de local

Auditoría

Proyecto tipo C

Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (B-A)
	(1a)		0,00 €
	(1b)		0,00 €
0,00 €	(1a) + (1b) 0,00 €	0,00 €	0,00 €
	(2)		0,00 €
	(3)		0,00 €
	(4)		0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) + (2) + (3) + (4)

Inversión Material

Inversión Inmaterial

I.- Inversión Material/Inmaterial

II.- Colaboraciones Externas

III.- Gastos de Personal

Auditoría

EL/LA AUDITOR,
(Firma y Sello)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41

ANEXO V

INSTANCIA DE JUSTIFICACIÓN

Don/D^a. _____, con DNI n.º _____, en representación (*) de la empresa _____ con domicilio en _____, municipio de _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____, número de identificación fiscal _____, y en referencia al expediente número _____

EXPONE

Que ha sido concedida una subvención a la citada empresa al amparo de la Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de 11 de junio de 2020 (Extracto en BOC n.º 126, de 24.06.2020), por la que se convoca para el año 2020 el procedimiento de concesión de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por Orden de 12 de mayo de 2016 (BOC n.º 97, de 20 de mayo de 2016), modificada por Orden de 31 de marzo de 2017 (BOC n.º 71, de 11 de abril de 2017), Orden de 10 de mayo de 2017 (BOC n.º 95, de 18 de mayo de 2017), Orden de 18 de diciembre de 2018 (BOC n.º 1, de 2 de enero de 2019), Orden de 31 de enero de 2019 (BOC n.º 28, de 11 de febrero de 2019), Orden de 2 de marzo de 2020 (BOC n.º 51, de 13 de marzo de 2020) y Orden de 25 de mayo de 2020 (BOC n.º 109, de 3 de junio de 2020).

Que ha presentado la formal aceptación de la misma, habiéndose comprometido al cumplimiento de todas las condiciones de la referida Orden de concesión.

Que, conforme a la base decimonovena, el abono de la subvención es anticipado, no exigiéndose garantías.

Que a los efectos de justificar la realización de la inversión para la que fue concedida la subvención, adjunta los siguientes justificantes (**):

- ◆ Facturas debidamente confeccionadas y ordenadas por epígrafes, justificantes de pago de las mismas (extractos bancarios) y acompañadas de la memoria económica justificativa. (Anexo V.A).

Las facturas, cuyos originales permanecerán custodiadas por la entidad, se marcarán previamente con una estampilla que permita el control de la concurrencia de subvenciones. El texto de este estampillado, de acuerdo a lo estipulado en el artº. 73.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, General de Subvenciones, será el siguiente: "La presente factura sirve de justificante parcial/total por importe de euros, a la subvención concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo con cargo al PILA 157G0042 cofinanciada en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo 2014-2020 y con destino a proyectos de inversión de PYME en Canarias".

Cuando el importe de un gasto subvencionable sea igual o superior a 15.000 euros, en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores (excluidas las personas y entidades a que se refiere la Base octava), con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten o la factura del bien de equipo o prestación de servicios sea anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

A los anteriores efectos, se sumarán los gastos cuando los bienes y servicios se suministren por un mismo proveedor y su importe sea igual o superior a 15.000 euros.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- ◆ Auditoría limitada, realizada por personas, físicas o jurídicas, inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el alcance indicado en la base vigesimoprimera.1.B) de la Orden de bases, conteniendo cuadro cumplimentado, firmado y sellado por auditor (Anexo IV).
- ◆ Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo V.B).
- ◆ Inventario de los activos objeto de inversión (Anexo VI).
- ◆ Certificado del colaborador externo de la actuación realizada objeto de subvención, especificando sus características en los proyectos que proceda.
- ◆ Documentación acreditativa de que en todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo reconoce el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al proyecto de acuerdo con base vigésimoprimera.2 b) de la Orden de bases.
- ◆ Declaración jurada suscrita por el representante de la entidad de no haber empleado los fondos recibidos en la adquisición de bienes o servicios entregados o prestados por personas o entidades vinculadas en los términos definidos en las Bases, y del importe de las ayudas públicas concedidas no incluidas en la solicitud de subvención (Anexo V.C).
- ◆ Los siguientes documentos, según proceda, en caso que creen empleo:

1) Informe de Vida Laboral de todos los códigos cuenta de cotización a fecha de la presentación de la justificación, respetando el plazo establecido en el apartado 2 de la base novena (tope 30/06/2020).

2) Informe plantilla media de trabajadores en alta de todos los códigos cuenta de cotización desde 16 de octubre de 2019 a fecha de la presentación de la justificación, respetando el plazo establecido en el apartado 2 de la base novena (tope 30/06/2020).

En los proyectos de tipo A), además:

- ◆ Documento acreditativo de la constitución de la entidad y, en su caso, presentación del mismo en el Registro correspondiente.
- ◆ Documento de aceptación de nueva persona jurídica constituida, en su caso (Anexo VII).
- ◆ Alta en el impuesto de actividades económicas (IAE).
- ◆ Número de Identificación Fiscal definitivo.
- ◆ Alta de autónomo, en su caso.

En los proyectos del tipo C), además:

- ◆ El producto o servicio resultado de la realización del proyecto subvencionado (proyectos tipo C.1).

En el plazo de seis meses, contado a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



estas subvenciones, se ha de aportar documentación acreditativa de la puesta en funcionamiento del producto en la empresa. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

- ◆ En los proyectos tipo C.1), nóminas, tc-1 y tc-2, y contratos de trabajo de los trabajadores que han participado en el proyecto.
- ◆ Para los proyectos de tipo C.2), certificación de una entidad acreditada de que se ha solicitado la certificación de calidad por parte del destinatario de la certificación.

En el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Orden por la que se resuelve la convocatoria de concesión de estas subvenciones, se ha de aportar el/los certificados de calidad que acrediten la realización del proyecto subvencionado. En caso de no dar cumplimiento a esta condición se iniciará el reintegro de la subvención.

DECLARA

Que se ha realizado la inversión aprobada en su totalidad y, en caso contrario, se compromete a reintegrar los fondos percibidos más el interés de demora devengado desde el momento del abono de la subvención hasta el momento en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Que considerando haber dado formal y efectivo cumplimiento a cuanto le pueda corresponder del contenido de la Orden de concesión

SOLICITA

Considerar justificada la inversión subvencionada y dictar la correspondiente resolución de justificación.

En _____ a ____ de _____ de 2021

Fdo: _____

El representante legal de la entidad

(*) En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).

(**) De acuerdo con la base decimoprimer de la Orden de bases, la documentación justificativa se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (<https://sede.gobcan.es/ece/tramites/6304>).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



Gobierno de Canarias



Unión Europea

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA
PROYECTO DE TIPO A Y B

Expediente: PI2020

A.- GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER ESTABLECIMIENTO

Entidad:

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?:

Si No
(Marcar la que proceda)

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1a)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

B.- BIENES DE EQUIPO

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1b)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

C.- INVERSIÓN INMATERIAL: software

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (1c)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Hoja nº -----

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO
Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10
Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f




El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41



Unión Europea



Gobierno de Canarias

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

**PROYECTO DE TIPO A Y B
D.- ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL**

Expediente: PI2020

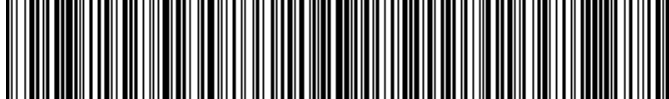

Entidad:

Nº orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (2)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
Suma:								0,00 €	0,00 €	0,00 € ⁽²⁾

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Hoja nº

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

PROYECTO DE TIPO C

I.- INVERSIONES MATERIALES Y/O INMATERIALES

Expediente: PI2020

Entidad: _____

¿La entidad está obligada a auditar cuentas anuales?: Si No
(Marcar lo que proceda)

A.- INVERSIÓN MATERIAL

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (1a)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

B.- INVERSIÓN INMATERIAL

Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (1b)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Suma:							0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO

Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10

Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f



El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41



Unión Europea



Gobierno de Canarias

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

**PROYECTO DE TIPO C
II.- COLABORACIONES EXTERNAS**

Expediente: PI2020


Entidad:

Nº orden	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (sin IGIC/IVA) (2)	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
Suma:									0,00 €	0,00 €	0,00 €

(Nombre y apellidos, razón o denominación social completa)

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Hoja nº

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Expediente: PI2020 _____

**PROYECTO DE TIPO C
III.A- GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO**

(Una Hoja por trabajador)

Empleado: _____ Puesto de trabajo: _____ Entidad: _____ Grupo de Cotización: _____



Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *	Horas dedicadas al proyecto *
Octubre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Noviembre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Diciembre 2019	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTA (a+b+c)					0,00	0,00
Enero 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Febrero 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Marzo 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Abril 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Mayo 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Junio 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Julio 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA60Ir0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *	Horas dedicadas al proyecto *
Agosto 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Septiembre 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Octubre 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Noviembre 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Diciembre 2020	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Enero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Abril 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	TOTAL (a+b+c)					0,00	0,00
TOTAL TRABAJADOR					0,00	0,00	0,00

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Hoja nº _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

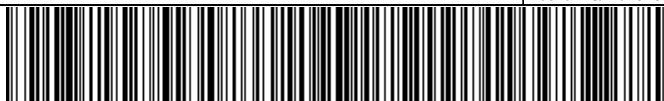

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA
III.B- RESUMEN: GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Expediente: PI2020 _____
 Entidad: _____

Nº orden	Trabajador	Descripción de las tareas realizadas, incluyendo horas dedicadas a cada una		Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3) *
		Tareas	Horas dedicadas		
1					
		TOTAL	0,00		
2					
		TOTAL	0,00		
3					
		TOTAL	0,00		
4					
		TOTAL	0,00		
5					
		TOTAL	0,00		
Suma:				0,00	0,00

* Facilitado por la empresa

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



Gobierno de Canarias



Unión Europea

ANEXO V.A: MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Expediente: PI2020

JUSTIFICANTE DE AUDITORÍA

Entidad: _____

Nº orden	Nº de Factura	Fecha	Proveedor/ Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe Imputable al proyecto (sin IGC/IVA) (4)	
1											
2											
Suma:									0,00 €	0,00 €	0,00 € ⁽⁴⁾

Fecha/Firma/Sello de la empresa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



RESUMEN:
Proyecto tipo A y B

Expediente: PI2020 _____
Entidad _____

Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (B-A)
	(1a) (1b)		0,00 €
	(2)		0,00 €
	(3)		0,00 €
	(4)		0,00 €
	(5)		0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) + (2) + (3) + (4) + (5)

- A.- Gastos de constitución y primer establecimiento (Proyecto tipo A)
- B.- Bienes de equipo
- C.- Inversión Inmaterial: Software
- D.- Acondicionamiento de local
- Auditoría

Proyecto tipo C

Importe pagado total	Importe imputado al proyecto (A)	Importe aprobado (B)	Desviación (B-A)
	(1a)		0,00 €
	(1b)		0,00 €
0,00 €	(1a) + (1b) 0,00 €	0,00 €	0,00 €
	(2)		0,00 €
	(3)		0,00 €
	(4)		0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) + (2) + (3) + (4)

- Inversión Material
- Inversión Inmaterial
- I.- Inversión Material/Inmaterial
- II.- Colaboraciones Externas
- III.- Gastos de Personal
- Auditoría

Fecha/Firma/Sello de la empresa

**ANEXO V.B
MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA**

1. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN: ACTIVIDADES REALIZADAS:

2. LOS DATOS E INCIDENCIAS MAS SIGNIFICATIVAS:

3. RESULTADOS OBTENIDOS:

4. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

Fecha/Firma/Sello de la empresa

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



ANEXO V.C

Don/D^a _____, con DNI nº _____, en representación (*) de la empresa _____ con domicilio en _____, municipio de _____ y número de identificación fiscal _____.

DECLARA

PRIMERO.- No haber adquirido bienes o servicios entregados o prestados por personas o entidades vinculadas con el perceptor -según lo dispuesto en la base séptima de la Orden de Bases (Orden de 12 de mayo de 2016, BOC n.º 97, de 20.05.2016)- al objeto de justificar esta subvención.

SEGUNDO.- Que se le han concedido, en su caso, las ayudas públicas que se mencionan a continuación, especialmente las ayudas de mínimos:

ORGANISMO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE APROBACIÓN	IMPORTE RECIBIDO (Euros)


Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente nº PI2020 _____, relativo al procedimiento administrativo de concesión para el año 2020 de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, convocado por Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de 11 de junio de 2020 (Extracto en BOC n.º 126, de 24.06.2020), firmo la presente declaración jurada.

En _____, a ____ de _____ de 2021.

(*) *En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).*

Firmado.-

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	



**Anexo VI
INVENTARIO**

Nº Orden	Descripción	Número Factura	Importe	Cuenta Contable	Ubicación física

En _____, a ____ de _____ de 2021.

() En su caso, de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).*

Firmado.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO VII

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR PERSONAS JURÍDICAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN

D./Dña. _____, con Número de Identificación Fiscal _____, comparece en nombre propio y/o en representación (*) de la sociedad denominada " _____ ". constituida el día _____ con CIF número _____ domiciliada a efectos de notificaciones en la _____ del término municipal de _____, Código Postal _____, interesada en el procedimiento administrativo de concesión para el año 2020 de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 convocado por Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de 11 de junio de 2020 (Extracto en BOC n.º 126 de 24/06/2020), de acuerdo con las Bases reguladoras aprobadas por Orden de 12 de mayo de 2016 (BOC n.º 97, de 20 de mayo de 2016), modificada por Orden de 31 de marzo de 2017 (BOC n.º 71, de 11 de Abril de 2017), Orden de 10 de mayo de 2017 (BOC n.º 95, de 18 de Mayo de 2017), por Orden de 18 de diciembre de 2018 (BOC n.º 1, de 2 de enero de 2019), Orden de 31 de enero de 2019 (BOC n.º 28 de 11 de febrero de 2019), Orden de 2 de marzo de 2020 (BOC n.º 51, de 13 de marzo de 2020) y Orden de 25 de mayo de 2020 (BOC n.º 109, de 3 de junio de 2020).

EXPONE

Que habiéndosele concedido, una subvención a la persona física D./Dña. _____, por importe de _____ euros, destinada a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2020, como financiación del porcentaje del _____ % sobre la inversión aprobada de _____ euros y, habiéndose recogido la misma en el expediente administrativo número _____.

DECLARA

Que, de acuerdo con la base vigesimoprimer.a.uno.C) **el/los abajo firmante/s acepta/n la subvención** en la cuantía concedida, adoptando la condición de responsable solidario con el beneficiario o solicitante de la misma anteriormente citado, así como de las condiciones y obligaciones establecidas en las referenciadas Órdenes de convocatoria, bases reguladoras y concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2020, adoptando el compromiso de cumplirlas en todos sus términos y en los plazos fijados.

Y para que así conste, firma/n la presente ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN en _____, el ____ de ____ de 2021.

Fdo.: Don/Doña _____

(*) *En caso de ser mancomunados los socios administradores, han de firmar tantos como figuren para representar a la sociedad en escritura pública, identificándose igualmente (nombre/apellidos/NIF).*

Excma. Sra. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO
(Dirección General de Promoción Económica)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	

ANEXO VIII

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO DEL PROYECTO
PI2020011707	BALANCE DENTAL SCP	Creación de una empresa.
PI2020011393	BEGOÑA SUSO GONZÁLEZ	Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente.
PI2020011475	LETSANDRA VAZQUEZ ROMERO	Creación de una empresa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO	Fecha: 29/12/2020 - 18:49:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 611 / 2020 - Libro: 2486 - Fecha: 29/12/2020 18:57:10	Fecha: 29/12/2020 - 18:57:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KzA6OIr0cwFci6XMm3D45WZIN6fSFL7f	 
El presente documento ha sido descargado el 29/12/2020 - 18:58:41	